

INTRODUCCIÓN

Las migraciones han cambiado en España con el nuevo siglo. La crisis económica del bienio 2007-2008 resultó determinante en la intención de la población de emigrar al extranjero. Sin embargo, no se materializó inmediatamente, sino que la decisión se retrasó hasta dos y cuatro años. Hubo, por lo tanto, un intento inicial de resistencia a las consecuencias de la recesión. Además, el Gobierno respondió en un primer instante con políticas de estímulo, como el Plan Español para el Estímulo de la Economía y Empleo y el Plan de Economía Sostenible que le sucedió. A la altura de 2010, estos planes se habían agotado y, dado que la recesión persistía, la salida al extranjero en busca de empleo se convirtió en una alternativa. En otros países del sur de Europa, sin embargo, la salida al extranjero de los nacionales nativos fue más temprana (Enríquez y Martínez Romera, 2017: 117-145).

Antes de que los españoles nativos emprendieran camino hacia el extranjero, lo hicieron los españoles no nacidos en España; es decir, inmigrantes extranjeros que habían accedido a la nacionalidad española, dado que el fenómeno de la inmigración no era una novedad cuando llegó la crisis. Por el contrario, existían ya colonias de inmigración asentada y la presencia de una segunda generación.

Por último, los colectivos más vulnerables, como los inmigrantes extranjeros en España, que tenían un capital social más débil o que carecían de

prestaciones por desempleo al haber trabajado en la economía sumergida, tuvieron menos capacidad de resistencia y se marcharon antes (Muñoz Cornet, 2016). Muchos de esos inmigrantes habían llegado a España entre el 2000 y el 2007. La media anual de llegada de extranjeros en aquellos años se situó en 300.000, alcanzando la cifra de 920.000 personas en 2007. Las entradas comenzaron a caer y aumentaron las salidas en 2008; superando las segundas a las primeras en 2012. Se produjo entonces un cambio en las tendencias migratorias en España.

Sin embargo, a partir de 2014 el rumbo de la economía cambió, iniciando un periodo de crecimiento. Frente a este nuevo contexto, la cuestión que se plantea entonces es si la emigración cambiará igualmente de signo, en una suerte de fenómeno procíclico, o si se mantendrán las salidas al extranjero, convirtiéndose en un fenómeno estructural de importancia, dado el alcance de las salidas a raíz de la crisis. Esta disyuntiva no ha sido todavía planteada en los estudios relativos a la "nueva emigración española", que hasta el momento han abordado los flujos migratorios durante los años de profunda recesión y alto desempleo. En este trabajo veremos con detalle que, a pesar de la recuperación que la economía ha experimentado desde 2014, la emigración al extranjero no ha cesado en España. Creemos que además no se detendrá en breve, aunque esto entra dentro del resbaladizo ámbito de los pronósticos (CES, 2019: 46).

En los últimos años de crecimiento económico, la "nueva emigración española" ha estado mediatizada por las secuelas de la Gran Recesión. Mejor dicho, por los efectos de las políticas de austeridad que se han aplicado durante y después de la crisis. Y ello independientemente de que resulte más que discutible que esas políticas sean las que hayan permitido el cambio de ciclo económico. Por eso es pertinente contemplar el escenario sociolaboral heredado. Asimismo, a las herencias de la crisis se han sumado algunos factores del contexto internacional, como las políticas de la UE, la intensificación de los flujos migratorios internacionales e incluso el ascenso de los discursos antiinmigración de carácter nacionalista y xenófobo.

Lo novedoso en estos últimos años ha sido la virulencia y la versatilidad que los flujos migratorios y los discursos contra la inmigración han adquirido en el plano internacional (Martínez, 2019: 180-183). Las migraciones internacionales se han transformado con una rapidez inusitada, de manera que la "nueva emigración española" ha de engastarse en ese proceso migratorio global. Esta interconexión puede verse a través de un ejemplo muy elocuente como fue el de la llegada masiva de refugiados sirios a Alemania en 2015. Esta modificó en un primer momento la percepción del mercado laboral alemán por parte

de los trabajadores del sur de Europa y particularmente la de los españoles que esperaban encontrar un puesto de trabajo en Alemania. A diferencia del resto de países de la UE, la política alemana viró con extraordinaria rapidez y pragmatismo. En efecto, a raíz de la crisis siria, la necesidad de cubrir los empleos vacantes de la economía alemana con trabajadores del sur de Europa dio paso a la preferencia por los refugiados sirios, más cualificados, con un dominio de idiomas superior y, por tanto, más funcionales a los intereses del Gobierno y del empresariado alemanes. El giro contribuía además a la resolución parcial de la llamada “crisis de los refugiados”.

La orientación del Gobierno alemán se ha mantenido en el tiempo, de manera que en 2018 y 2019 se ha aprobado una normativa para contratar trabajadores de terceros países, aunque no tengan un título académico. De ese modo, los trabajadores de fuera de la UE tendrán facilidades para buscar un empleo en Alemania por un periodo de seis meses. Esto permitirá también que demandantes de asilo que fueron rechazados previamente permanezcan en suelo alemán. La interconexión entre emigración, inmigración y asilo se hace así evidente. En la economía alemana hay 1.400.000 empleos vacantes que el Gobierno no puede cubrir con trabajadores de la UE. El envejecimiento demográfico que la Europa del sur experimenta hace que incluso los países mediterráneos, que han estado expulsando trabajadores, tengan necesidad de sus propios emigrados para garantizar el dinamismo de sus economías en un periodo relativamente próximo (Carbajosa, 2018 y 2019).

La política alemana de mano de obra extranjera ha producido efectos de otro tipo sobre la emigración española. Así, las agresiones xenófobas contra los emigrantes españoles y del sur de Europa se desviaron hacia los refugiados sirios. Los españoles habían sido el blanco del discurso tóxico antiinmigración en 2012. El partido neonazi Alternativa para Alemania (AfD) había lanzado el eslogan “Hay que echarlos” en referencia a los inmigrantes españoles, portugueses, italianos y griegos, ya que, según esa organización, representaban un coste anual de 4.000 euros por persona al estado alemán. La crisis siria hizo que los neonazis identificasen a otro enemigo: los refugiados sirios y los inmigrantes africanos.

Así, el discurso del odio se dirigió contra la “invasión musulmana”. Es decir, ha habido una mutación en la identificación del enemigo, que es una peculiaridad de las formaciones políticas ultranacionalistas y xenófobas de la extrema derecha. De este modo, en 2019 se produjeron dos masacres en Alemania. En octubre, un hombre abrió fuego contra una sinagoga en Halle y mató a dos personas. El 19 de febrero de 2020, fueron asesinadas 10 personas de origen extranjero en Hanau. Las víctimas del grupo neonazi NSU, que mató

a 9 extranjeros entre 2000 y 2006, denuncian que muchos asesinatos de inmigrantes no se han resuelto (Ayuso, 2020). Más allá de Alemania, el *brexit* ha estado igualmente ligado al discurso ultranacionalista, etnocéntrico y supremacista inglés. Un discurso según el cual los que no son nativos ingleses, incluidos los europeos comunitarios, son considerados "indígenas". Ello ha provocado un incremento desde 2016 de los insultos y agresiones contra personas que en el Reino Unido hablaban castellano (Castro Sánchez, 2019: 18-19). A pesar de estas circunstancias, que también han afectado a los españoles, tanto Alemania como el Reino Unido, tal y como veremos más adelante, siguen siendo destinos favoritos de la "nueva emigración".

Las interconexiones entre emigración, inmigración y refugio pueden contemplarse asimismo desde el punto de vista del lenguaje. Lo que nos lleva necesariamente a referirnos a algunos términos, con el propósito de clarificar la perspectiva de nuestra investigación. Así, el término "movilidad internacional" se viene utilizando para designar los desplazamientos que tienen lugar dentro de la UE. Se trata del desplazamiento de personas de nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la UE dentro del territorio de la propia Unión. A su vez, el término "inmigración" designa la llegada desde terceros países de la UE. Esta dualidad deja fuera el fenómeno de una segunda emigración emprendida desde España, esta vez hacia otros países de la UE, por inmigrantes extranjeros. En realidad, los inmigrantes han sido el componente principal de la emigración. Procedentes de terceros países de fuera de la UE, se habían instalado en España antes de partir al extranjero. En muchos casos, esos inmigrantes se habían nacionalizado, pero los que no lo hicieron seguían siendo inmigrantes extranjeros que partían desde un territorio que pertenece a la UE, como es España. De modo que el término "movilidad" no puede aplicarse a este caso complejo de la "nueva emigración". Por otro lado, el uso que se ha hecho del término "movilidad internacional" implica que se incluye en él tanto a personas que abandonaron España por razones laborales como por estudios. Esta mezcla de categorías dificulta, desde nuestro punto de vista, la comprensión de los procesos migratorios, pues marcharse al extranjero para buscar empleo o para trabajar difiere de hacerlo por motivos de estudio. Este concepto presenta otros aspectos controvertidos, como mezclar a quienes han vivido una experiencia migratoria con quienes han vuelto del extranjero sin haber tenido tal vivencia, o simplemente tras vivir en el exterior (Navarrete Moreno, 2018). Puede citarse en este sentido la salida al extranjero de estudiantes universitarios a través de diferentes programas de movilidad. Durante el curso 2016-2017 fueron 39.568 (MICIU, 2019: 88). No creemos que se trate de una experiencia

asimilable a la emigración, al igual que sucede con las estancias temporales en el extranjero que constituyen ritos de paso en las carreras académicas. Por nuestra parte, nos referimos a la emigración o a la “nueva emigración” como un fenómeno esencialmente sociolaboral.

Por otro lado, la crisis económica de 2008 ha marcado el comportamiento de los trabajadores españoles desde entonces. Para una parte de ellos, la emigración exterior volvió a ser la respuesta al desempleo y la estrategia para desarrollar una carrera profesional que era inviable en España. La situación se ha prolongado hasta ahora. Como vamos a tratar de mostrar en este estudio, a pesar de que la economía ha conocido una recuperación, no ha tenido lugar un retorno a gran escala de quienes salieron al extranjero, si bien se ha producido un progresivo aumento de los flujos de vuelta. Mientras tanto, en apenas una década, desde 2009 hasta 2019, la población española que reside en el extranjero ha aumentado en más de un millón de personas: de 1.471.691 a 2.545.729. Por supuesto que en el caso del incremento de las colonias españolas en América Latina han concurrido otros elementos más allá de la estricta emigración de españoles, como haremos notar en este estudio. La emigración al extranjero ha sido en realidad superior a la que nos transmiten los datos proporcionados por el INE, que permiten interpretar las tendencias generales, pero sin saber qué está pasando con precisión.

En nuestros trabajos anteriores sobre la “nueva emigración” ya señalábamos este problema, que tiene un carácter histórico. Tomábamos entonces como referencia los indicios proporcionados por sendos proyectos realizados por la Federación de Servicios de CC OO y por la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles. En las conclusiones de ambos, realizados en 2014 por sendas organizaciones para facilitar la búsqueda de empleo a jóvenes emigrados en Europa, apareció esta cuestión. Así, en el primer caso, los menores de 35 años que se interesaron por el proyecto duplicaron las expectativas previstas, dado que fueron 836, cuando estaba programado para 400. De todos ellos, solo 20 jóvenes cumplieron íntegramente el procedimiento obligatorio para estar inscritos en el consulado. Estas deficiencias estadísticas han sido asimismo examinadas desde el punto de vista académico¹.

En todo caso, existen dos fuentes de información estadística sobre la emigración exterior: el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) y el Censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA). El PERE se actualiza a 1 de

1. Alba y Fernández Asperilla, 2015: 15; González Ferrer, 2012 y 2018; González Enríquez y Martínez Romera, 2017. También la información oral a las autoras sobre el proyecto de la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes de su presidenta, Isabel García.

enero de cada año y registra a las personas de nacionalidad española que residen de manera habitual fuera de España. Se elabora a partir de los datos del registro de matrícula de los consulados o de las secciones consulares de las Misiones Diplomáticas. Los datos se remiten al INE a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Reino de España, y se elabora un Fichero Central de Españoles Residentes en el Extranjero. Los inscritos como residentes habituales en el extranjero son dados de baja en el padrón municipal en España y de alta en el PERE. También existe la posibilidad de darse de alta como no residente, sin quedar por tanto reflejada la inscripción ni en el PERE ni en el CERA.

El PERE no refleja el nivel educativo, la cualificación profesional ni el perfil de los emigrantes que buscan un empleo en el extranjero. Tampoco distingue entre emigrantes de nacimiento y españoles por adquisición de la nacionalidad, por aplicación de la Ley 52/2007, llamada ley de Memoria Histórica. Ni permite saber si poseen la nacionalidad española exclusivamente o tienen también una segunda nacionalidad.

El CERA registra a los españoles mayores de edad que se trasladan a residir de manera habitual fuera de España y que tienen derecho a voto. Se actualiza de manera permanente, mensualmente, y es posible reclamar modificaciones en cualquier momento. Los datos se actualizan a partir de la información de los ayuntamientos, de las oficinas consulares, de las reclamaciones de los residentes en el exterior, de los datos del registro civil —defunciones, adquisiciones o pérdida de nacionalidad— y de otras reclamaciones. La inscripción en el CERA es incompatible con la inscripción en el Censo Español de Residentes. El INE recibe los datos de las oficinas consulares a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. No distingue entre españoles de origen, españoles nacionalizados o los que han adquirido la nacionalidad por aplicación de la ya mencionada Ley de Memoria Histórica.

Otra cuestión que debemos abordar se halla relacionada con la imagen pública de la emigración, superada la crisis. Esta imagen incide en la idea de que se trata de una experiencia que emprenden titulados universitarios; es decir, las personas más formadas de la sociedad. Pensamos que la parte se toma por el todo y no se considera que el nivel educativo de los emigrantes, tanto durante la crisis como a lo largo de los años de crecimiento económico, es más elevado que en el pasado. Queremos decir con ello que si durante las últimas décadas el nivel general de estudios de la población española ha aumentado como consecuencia de la democratización de la educación, resulta plausible que ello se refleje en la emigración. Además, aunque sea implícitamente, tendemos

a comparar los niveles educativos actuales con los del tercer cuarto del siglo XX, cuando se registró la anterior gran oleada de emigración española.

Por otra parte, la movilización transnacional de mano de obra cualificada no es una particularidad española, sino del conjunto de la UE, donde desde el año 2000 se ha impulsado la circulación de trabajadores cualificados. Y ello con la intención de convertir el espacio europeo en la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Sin embargo, el perfil de quienes desde España se han marchado al extranjero es diverso. Incluye a trabajadores de diversos niveles de formación. Más aún, comprobaremos que el grado de exigencia de cualificación de los empleos ocupados por los españoles en la emigración es asimismo diverso. Y ello a pesar de la insistencia del discurso público en las ideas de la "pérdida de talento" y de la "fuga de cerebros".

La diversidad de cualificaciones, tanto en la demanda como en la oferta de mano de obra, guarda una estrecha relación con el hecho del declive de la población en edad de trabajar en las sociedades avanzadas, incluidas las europeas y, por lo tanto, la española. De hecho, como vamos a ver en este estudio, en los últimos años la responsable del crecimiento demográfico en España es la inmigración extranjera frente al crecimiento vegetativo negativo y las débiles cifras del retorno. Así, según las previsiones de Naciones Unidas, de las 14 economías con un billón o más de PIB, solo en India y Brasil crecerá la población en edad de trabajar en la próxima generación. La inmigración que expandiría la fuerza de trabajo en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y Australia está reduciéndose por sus respectivos gobiernos. En Japón, Alemania o Italia ni siquiera la inmigración conseguiría detener la caída. Además, hay pronósticos económicos de que en Alemania o en Italia, la fuerza de trabajo sin inmigración se reducirá en un 1 por ciento en los próximos diez años y ello repercutirá negativamente en el PIB (Roberts, 2019; Weber, 2007: 17-22). La OIT ha señalado también el impacto negativo en el crecimiento económico de los países por la pérdida del segmento más productivo de sus trabajadores, debido a la emigración (OIT, 2017).

Por otro lado, la demanda de trabajadores para las ocupaciones menos cualificadas se mantuvo en Europa durante la recesión e incluso aumentó en 2011. En la década anterior a 2008, la demanda de trabajadores creció en los dos extremos de la cualificación ocupacional (Cortés, Moncó y Betrisey, 2015). Para la OCDE, entre 1995 y 2015 el mercado de trabajo global se polarizó. Así crecieron los empleos cualificados y los de poca cualificación en 7,6 y 1,9 puntos, respectivamente. Mientras tanto, los empleos de cualificación intermedia

descendieron el 9,5 por ciento. Dicha polarización obedecería a los cambios tecnológicos en curso (OECD, 2017).

En resumidas cuentas, frente al sentido común y a la opinión pública, tanto el contexto europeo y global aconseja abordar con cautela la cuestión de las cualificaciones de la "nueva emigración española". Además, nosotras no pretendemos estudiar solamente la emigración de alta cualificación.

En otro sentido, a pesar de que las migraciones han copado las agendas y los debates públicos, paradójicamente, apenas se ha hablado en España de políticas de migración durante el crecimiento económico iniciado en 2014 (Pinyol-Jiménez, 2019). A partir de 2011, el Gobierno estimuló en términos discursivos la emigración de trabajadores al extranjero como parte de la política de empleo. En ese contexto, puso en circulación el término "movilidad internacional", que ya hemos mencionado, como una fórmula de blanqueamiento de un fenómeno de emigración masiva. Un fenómeno que en España parecía periclitado desde hacía décadas y que se asociaba a una suerte de calamidad nacional.

A su vez, las políticas destinadas a las personas migrantes han entrado en cierto declive. Se ha externalizado su gestión y se han privatizado. Además, las privatizaciones han estado rodeadas de denuncias de clientelismo y de prácticas irregulares. Tales fueron los casos de los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) de la Comunidad Autónoma de Madrid y de la Casa de Madrid en la Argentina (Domingo, 2016). El Gobierno difuminó la especificidad de la población inmigrante y emigrante, de tal modo que no las ha entendido como categorías de intervención social específicas. Es decir, como grupos que requerían políticas concretas, adecuadas a sus necesidades y a sus características. Así se ha intensificado el componente normalizador con el que se ha tratado a dichos colectivos.

Se ha insistido en la idea de que la política asistencial debía destinarse al conjunto de la población vulnerable y no a colectivos específicos. De este modo, no se ha reconocido que determinados grupos han resultado muy castigados por la crisis económica, como es el caso de los migrantes. Esto se ha traducido en que las políticas sociales destinadas a ellos han experimentado un grave deterioro debido a la falta de recursos. A veces han desaparecido por completo, han caído en una total inoperancia o se han desactivado, aunque los programas no se hayan eliminado. En especial ha sido así en el ámbito local, donde se hacen efectivos los procesos de integración social.

Igualmente, los presupuestos destinados a la emigración han sufrido recortes considerables, en una etapa en la que se ha incrementado notablemente el número de españoles en el extranjero. A pesar de ello, el Gobierno

afirmó sin complejos que las necesidades de los emigrantes estaban bien cubiertas. En 2016 hubo un millón menos de euros —1,4 por ciento menos en el presupuesto— para una población más numerosa residente en el extranjero. Dicho de otro modo, menos dinero para más emigrantes. El Ministerio de Empleo y Seguridad Social ensalzó el contenido social de las partidas presupuestarias, a pesar de su reducción: -600.000 euros para pagar las prestaciones por razón de necesidad; -200.000 euros para cubrir las pensiones de los Niños de la Guerra. Igualmente, otros programas sociales de los que disfrutaban los emigrantes mayores, como los de los viajes del IMSERSO, han sido recortados (Fernández Asperilla, 2016).

Este modelo de gestión ha contribuido asimismo a difundir una narrativa “tóxica”. De tal modo que se ha pasado de considerar la inmigración como un factor de modernización y desarrollo social a atribuirle una imagen negativa, buscando la salida de los inmigrantes. A nivel municipal, el objetivo prioritario de las corporaciones locales ha consistido en deshacerse de ellos. La falta de recursos para atender a la población extranjera y la imposibilidad de mantener los programas de intervención social han sido la causa. De ahí que se haya presentado a los inmigrantes como consumidores natos de recursos del estado de bienestar y como un peligro para la pureza cultural, según lo expresaba Pablo Casado, en plena campaña electoral de 2018:

No cabe la inmigración irregular, no hay sitio para todos los que quieren venir a España para disfrutar del estado de bienestar que no es ilimitado. Si a España vienen inmigrantes que lo que quieren es disfrutar de las ayudas sociales sin respetar nuestras costumbres, nuestra constitución, nuestras leyes, la igualdad de la mujer y del hombre, las costumbres occidentales [...] se han equivocado de país. Aquí no hay ablación de clítoris, aquí no se matan los carneros en casa y aquí no hay problemas de seguridad ciudadana (*La Vanguardia*, 2018).

La misma lógica explica que no se haya convocado al Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial y Étnica entre 2013 y 2018. De este modo se ha prescindido de un recurso político disponible para frenar la propagación del discurso tóxico xenófobo. Y ello a pesar de que el Gobierno estaba obligado a hacerlo, según la Directiva Europea 2000/43, “relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico”. Los estados miembros de la UE deben tener organismos que promuevan la igualdad de trato, según dicha directiva.

Asimismo, se ha producido la recentralización de las competencias de migraciones. El Gobierno central y las comunidades autónomas han cobrado

peso, en detrimento de los municipios, en la gestión de las políticas migratorias. Ello no se ha traducido en una mayor jerarquía administrativa de las instituciones dedicadas a su gestión, sino lo contrario. La política migratoria ha perdido jerarquía política y administrativa. El resultado de ello ha sido una considerable caída de los recursos en un momento en el que las migraciones se han intensificado.

El cambio de Gobierno a mediados de 2018 ha supuesto una mayor visibilización de las migraciones, elevando su categoría política a la de una Secretaría de Estado. Es decir, la misma que tuvo en la etapa socialista anterior. De ese modo se ha hecho eco de la recomendación de la ONU en su pacto por una emigración ordenada, regular y segura de 2018. Según dicha recomendación, los gobiernos deben esforzarse por visibilizar correctamente las migraciones en sus países respectivos. Otra novedad ha sido la elaboración y presentación de un Plan de Retorno durante 2018 y 2019, que vamos a analizar en este estudio. Con ello, ha impreso un giro a la política de emigración, tratando de favorecer el retorno frente al periodo político anterior. Además, el 26 de febrero, a propuesta del Grupo Socialista del Senado se aprobó una moción instando al Gobierno a que emprenda las iniciativas políticas oportunas para eliminar el voto rogado, que viene constituyendo un obstáculo enorme al ejercicio del derecho al sufragio por parte de los españoles en el exterior. La política parece interconectar de nuevo los diferentes movimientos migratorios.

Teniendo en cuenta este conjunto de observaciones, este trabajo se compone de cuatro partes, distribuidas a lo largo de los diferentes capítulos. En primer lugar, y tomado las precauciones pertinentes, hemos abordado los flujos migratorios de salida y de entrada a partir de 2014. Analizaremos sus principales características, como la edad, el sexo, la nacionalidad, y los países de destino y de origen en el caso de los flujos de llegada. En esta primera parte también hemos tratado de averiguar hasta qué punto los empleos ocupados por los españoles en el exterior son o no cualificados; es decir, nos hemos detenido en la condición laboral.

En una segunda parte se aborda el deterioro de los derechos políticos y sociales de los emigrantes en el exterior: el derecho al voto, a la educación y a la salud.

Dado que se está produciendo un paulatino movimiento de retorno, cuyas dimensiones son igualmente analizadas, en una tercera parte nos detendremos en el escenario sociolaboral con el que se encontrarán esos retornados. Esto supondrá analizar las características principales del mercado laboral español. Dado que, como hemos indicado, circula una idea común que caracteriza la

emigración durante los años de crecimiento económico como una emigración de alta cualificación, analizaremos asimismo las condiciones laborales de un sector concreto de alta cualificación como es el mundo académico y científico. Lo tomamos como un indicador de las condiciones que encontrará un retorno de mano de obra cualificada.

En la cuarta y última parte, y muy relacionado con lo anterior, vamos a prestar atención a los diferentes planes de retorno puestos en pie por el Gobierno central y diversas comunidades autónomas. Estos expresan un giro en las políticas migratorias, que dejan atrás la parálisis e incluso el fomento de los flujos de salida. Naturalmente, trataremos no solo de aproximarnos a las medidas puestas en marcha, sino a su impacto. Creemos, en fin, que este trabajo puede representar un paso más en los estudios sobre la “nueva emigración”, en la medida en que se adentra en una etapa todavía sin explorar: los años de la recuperación económica iniciados en 2014.

REFERENCIAS

- ALBA, S. y FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (2015): *Nueva emigración exterior y cuestión laboral*, Estudios de la Fundación 1º de Mayo, nº 91, 2015.
- AYUSO, S. (2020): “Balas de odio contra los nueve ‘hijos de Hanau’”, *El País*, 23 de febrero [consultado el 23 de febrero de 2020].
- CARBAJOSA, A (2018): “Alemania busca trabajadores fuera de la UE para ayudar a cubrir 1,2 millones de empleos vacantes”, *El País*, 20 de diciembre [consultado el 22 de diciembre de 2019].
- (2019): “Alemania trata de cubrir con extranjeros 1,4 millones de empleos”, *El País*, 17 de diciembre [consultado el 22 de diciembre de 2019].
- LA VANGUARDIA: “Casado, a los inmigrantes: ‘O respetan las costumbres occidentales o se equivocan de país’”, *La Vanguardia*, 24 de noviembre de 2018. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/politica/20181124/453125235123/pablo-casado-pp-inmigrantes-costumbres-pais-andalucia.html> [consultado el 22 de mayo de 2019].
- CASTRO SÁNCHEZ, Á. (2019): *El fascismo y sus fantasmas. Cambios y permanencias de la derecha radical, siglos XX-XXI*, La Linterna Sorda, Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (CES) (2019): *Informe. La inmigración en España: efectos y oportunidades*, Madrid.
- CORTÉS, A.; MONCÓ, B. y BETRISEY, D. (2015): *Movilidad transnacional de jóvenes españoles y latinoamericanos: una comparación en contexto de crisis*, Madrid, Centro Reina Sofía sobre la Adolescencia y Juventud.
- DOMINGO, A. (ed.) (2016): *Inmigración y diversidad en España. Crisis económica y gestión municipal*, Icaria, Barcelona.
- ENRÍQUEZ, C. y MARTÍNEZ ROMERA, J. P. (2017): “La emigración española cualificada tras la crisis. Una comparación con la italiana, griega y portuguesa”, *Migraciones*, nº 43, pp. 117-145.
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (2016): “La emigración española y los presupuestos generales del Estado de 2016”, *Sin permiso*, 12 de enero. Disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/la-emigracion-espanola-y-los-presupuestos-generales-del-estado-2016> [consultado el 17 de mayo de 2019].
- FERNÁNDEZ FERRER, A. (2012): “¿Se van los españoles? Sí. Y deberíamos preocuparnos”, *eldiario.es*, 18 de octubre. Disponible en https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/crisis-emigracion_6_55704437.html [consultado el 17 de mayo de 2019].

- (2018): *La nueva emigración española. Lo que sabemos y lo que no*, Zoom Político, 2013/18, Laboratorio de Alternativas, Madrid.
- MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (MICIU) (2019): *Datos y cifras del sistema universitario español. Publicación 2018-2019*, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Madrid.
- MARTÍNEZ, J. (2019): "La migración en el siglo XXI. Un nuevo tiempo histórico", en N. Morales y H. Romero (eds.), *Asilo y refugio en tiempos de guerra contra la inmigración*, Madrid, Los Libros de la Catarata, pp. 177-190.
- MUÑOZ CORNET, J. (2016): *Inmigración y empleo en España. De la expansión a la crisis económica*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- NAVARRETE MORENO, L. (dir.) (2018): *Balance y futuro de la migración de jóvenes españoles: movilidad, emigración y retorno*, INJUVE, Madrid.
- OECD (2017): *Employment Outlook 2017*, OECD Publishing, París.
- OIT (2017): *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Resultados y metodología. Resumen ejecutivo*, Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad y Departamento de Estadística de la OIT. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_652030.pdf [consultado el 22 de mayo de 2019].
- PINYOL-JIMÉNEZ, G. (2019): "Política migratoria: la década perdida", *El País*, 29 de diciembre. Disponible en <https://elpais.com/politica/2019/12/27/actualidad/1577469545493734.html> [consultado el 4 de enero de 2020].
- ROBERTS, M. (2019): "Demographic demise", *Michael Roberts Blog*. Disponible en <https://thenextrecession.wordpress.com/2019/03/08/demographic-demise> [consultado el 22 de mayo de 2019].
- WEBER, S. (2007): *Nouvelle Europe, nouvelles migrations. Frontières, intégration, mondialisation*, Editions du Félin, París.